

## RECENSIONES

VARIOS AUTORES: *Integración y Derecho de la integración*. Universidad Autónoma de Guadalajara. Méjico, 1967; XX más 186 páginas.

«Uno de los grandes temas a que está vinculado el futuro de los pueblos latinoamericanos es el de la integración.» Así se ha escrito en Hispanoamérica. Pues bien; la Universidad Autónoma de Guadalajara, adelantándose a cualquier otra Universidad de Méjico, tomaba la iniciativa de proceder a un estudio del Derecho de la integración, fruto de lo cual es el volumen reseñado en esta ocasión.

\* \* \*

*La teoría de la integración económica* (pp. 5-23) abre la serie de estudios recogidos en la publicación reseñada. Su autor es Manuel Gómez Gil. Este indica que, si bien la idea de la integración no es nueva, los ejemplos más destacados de ella los encontramos en las realizaciones económicas llevadas a cabo en los últimos tiempos en Europa (tales como la C. E. C. A., la C. E. E. y la C. E. E. A.). Parejamente, Gómez Gil distingue los distintos tipos de integración (según su grado de complejidad): Zona de libre comercio, Unión aduanera, Mercado Común, Unión económica, Integración económica total. Y termina por registrar los resultados desalentadores de la A. L. A. L. C y lo incierto del futuro de los proyectos de integración en Iberoamérica.

Ahora bien; el fenómeno de la integración cuenta con precedentes en la Historia americana. De los *antecedentes históricos de la integración de América latina* se ocupa Salvador Reynoso y Reynoso (pp. 25-47). Aquí interesa subrayar cómo, en el sentir de este autor, la «América precolombina no conoció la unidad». «El real y verdadero antecedente histórico lo encontramos en la obra del Imperio español.» «El denominador común arranca de lo español.»

Pues bien, dentro de esa dialéctica, se traza la trayectoria de los nobles esfuerzos de Iberoamérica en el camino integrador y se recoge su frustración (debida a rivalidades de los países, a exigencias de problemas locales más urgentes, a elementos disolventes llegados de fuera).

Otro punto abordado es la cuestión de las *fuentes del Derecho de integración*. De ello se encarga Carlos Pérez Vizcaino (pp. 49-72). Perfil clave de su argumentación es la idea de que el Derecho de integración—Derecho comunitario—es el Derecho positivo interno de una Comunidad económica y política en formación, a la vez que posee carácter de Derecho internacional, por sus implicaciones de orden inter-estatal. En esta ruta, Pérez Vizcaino fija su atención en los Tratados constitutivos de las Comunidades europeas, en el Tratado de

Montevideo y en los Tratados centroamericanos, y concluye por mostrar su preferencia por la solución del Tratado-cuadro, en razón de ser el Derecho comunitario un Derecho instrumental, pragmático, dinámico y flexible, que requiere una gran «posibilidad» de adaptación a realidades socioeconómicas en constante proceso de transformación.

Ahora bien; teniendo en cuenta que la integración constituye, ante todo, un programa eminentemente político, comprenderemos fácilmente que se hable de la *teoría política de la integración*. Es lo que hace Antonio Leñaño A. del Castillo (pp. 73-79).

Obsérvese que Leñaño presenta la integración como la fórmula que se traduce en la creación y el desarrollo del sentimiento de comunidad entre pueblos que intervienen en un proceso de común participación en los mismos valores y expectativas vitales.

Pues bien; esos valores y esas expectativas vitales tienen más efectividad política no cuando son simples abstracciones, sino cuando se encuentran en las instituciones políticas y se traducen en hábitos de comportamiento político. Conexión entre valores, expectativas, instituciones y hábitos de comportamiento político que forma lo que Antonio Leñaño llama *estilo de vida*. Y el autor entra en el detalle de tal dinámica: *hábitos* requeridos por el sentimiento de comunidad, *capacidades* adecuadas para la integración, etc.

Lo fundamental del pensamiento de Leñaño es el protagonismo otorgado al nacionalismo. En este proceso de integración, el autor no defiende para Iberoamérica la *transferencia* de lealtades—en la línea supranacional—, sino la ampliación de lealtades, manejando los conceptos de micronacionalismo y de macronacionalismo. Estos no se excluyen entre sí, sino que se complementan y se influyen recíproca y beneficiosamente. En resumen, integrando los micronacionalismos—o sea, los nacionalismos particulares—es posible dar forma a un macronacionalismo—es decir, un nacionalismo regional—.

Ahora bien; el alumbramiento de un Derecho de la integración ha de conducir a la estructuración de un Tribunal latinoamericano de Justicia. Así lo piensa Ismael Romero Saizar (vid. pp. 99-120). Este Tribunal se entrevé como cuerpo investido de jurisdicción para establecer—por vía de acción o excepción—la interpretación del Derecho de Integración, así como para entender de las controversias sobre su cumplimiento. (Sus peculiaridades son descritas por el autor).

Otro asunto estudiado—por Guillermo Hernández Ornelas—es la *Ley uniforme latino-americana de sociedades mercantiles, y la libre circulación de capitales* (pp. 121-141). La justificación de un enfoque de tal naturaleza radica en que las sociedades mercantiles son «las personas morales que representan el magnífico desenvolvimiento del comercio y la industria en nuestros tiempos y cuya actuación *internacional* tiene sensibles repercusiones en los órdenes económico, financiero y político».

De la valoración de los *problemas sociales y laborales en el proceso de la integración latinoamericana* se encarga Alfonso Rivas Salmón (pp. 143-160). Este consigna la necesidad sentida en América, desde hace tiempo, de un Derecho laboral de proyección continental, capaz de solucionar los graves problemas resultantes del continuo desplazamiento de trabajadores (cons. p. 147). Parejamente, entra en el testimonio de la Comunidad Económica Europea y se pronuncia en favor de un Derecho laboral de la integración. En suma, Rivas Salmón sostiene que el Derecho laboral debe quedar incluido en el Derecho de la integración. Esencialmente, el autor se preocupa por el libre tránsito de personas, con la consiguiente necesidad de normas que protejan a los trabajadores y que garanticen sus intereses familiares; de leyes de seguridad social, etc.

Y, en pos de la precisión conceptual que requiere la integración económica, se mueve el trabajo de Humberto Dávalos Herrera, acerca de la *filosofía de la integración económica* (pp. 161-185). La integración económica se considera aquí como «un proceso tendente a la creación de un sentimiento común respecto a los problemas que plantea el desarrollo económico de los pueblos». Por lo demás, la integración económica aparece como «un instrumento colectivo para acelerar el desarrollo latinoamericano».

En el esclarecimiento del camino hacia ese desarrollo, Dávalos Herrera enjuicia las coincidencias básicas entre los sistemas económicos capitalista y comunista. Aún más. A su entender, la única diferencia entre el sistema capitalista y el sistema soviético reside en la forma de llevar a cabo las inversiones (en el primero, por la decisión de los grandes capitalistas, a través del beneficio; en el segundo, por la alta burocracia marxista, a través del sobrante entre lo producido y lo gastado). Con una particularidad: para Dávalos Herrera, ambos sistemas someten al hombre al implacable y despiadado mecanismo económico, degradando así su estatura espiritual, dentro de «un marco en el que la dignidad y la libertad desaparecen gradual o brutalmente» y en el que, por consiguiente, el hombre «pierde toda posibilidad de señorío y se le empuja a la eventualidad monstruosa de convertirse en algo mecanizado y casi automático». Terminando en lo que presentía Alfredo Weber: el advenimiento de la Historia del hombre «robot». En esta coyuntura, es de notar cómo el autor cita unas palabras de Pablo VI: «La tecnocracia del mañana puede engendrar males no menos temibles que los del liberalismo de ayer».

Ante la trascendencia de tal situación, Dávalos sostiene la conveniencia de que los iberoamericanos se detengan a reflexionar. E importa subrayar cómo este americano registra la angustiada alarma de no pocos pensadores, en presencia de la mayor grieta en la tradición moral de Occidente: *el peligro de la pérdida de la libertad*. Peligro que, a su juicio, no proviene de causas externas, sino de la resignada aceptación de esa pérdida por parte de una considerable cantidad de hombres.

Pues bien; dando un paso adelante en la delimitación de tan arriesgado panorama, nos encontramos con esta evidencia: el dominio en el que se originan —hoy por hoy— los mayores problemas para los países en vías de desarrollo es el del comercio internacional. Precisamente, un dominio en donde no se ha operado reforma alguna.

Y, en este campo, una advertencia: el futuro de Iberoamérica se halla estrechamente vinculado a la creación de condiciones favorables para su comercio internacional. ¿Qué condiciones? Vaya la respuesta de este autor: la exigencia de justicia social en el comercio internacional. Y ello con un objetivo: que tal comercio sea humano, moral; que se establezca entre las partes desarrolladas y las subdesarrolladas del mundo una cierta igualdad de oportunidades.

Planteadas de esta manera la cuestión, se consigna el mayor servicio que Iberoamérica puede ofrecer al mundo con su política integracionista: lograr una inmediata y enérgica reforma del sistema económico mundial (a fin de superar las condiciones anárquicas y de pura explotación del mercado internacional). Cosa que no sólo beneficiaría a los pueblos iberoamericanos, sino también a aquellos que—en otras regiones del mundo—buscan afanosamente un orden internacional justo.

En definitiva, y con Dávalos Herrera, lo que está en juego en Iberoamérica es algo muy profundo: saber si, en los próximos años—no en el próximo siglo—, los que aman la libertad y creen en la dignidad de la persona humana serán capaces de organizar simultáneamente el desarrollo económico y el desarrollo social.

Culminando todo ello en el «mensaje de los oteadores de la conciencia ibe-

roamericana, desde Felipe Herrera a Humberto Dávalos: solamente una Iberoamérica integrada podrá preservar su identidad como región, fuente de una cultura diferenciada, señora de su destino...

Mas la cosa urge. Por ejemplo, y como dice esta publicación mejicana, la solución de la A. L. A. L. C. no es suficiente para Iberoamérica, debido a la tendencia de la Asociación al mínimo compromiso. Y he aquí que la integración se configura como una empresa a realizar en común. Y empresa tanto más urgente cuanto que va limitándose la oportunidad histórica para que el desarrollo de los pueblos iberoamericanos se realice *de acuerdo con su propio estilo y sus posibilidades espirituales, culturales, sociales, económicas y políticas*. Limitación procedente de unas circunstancias internacionales en que el crecimiento económico y del poder político—cada vez más acelerado en los Estados industrializados—se articula en grandes bloques *hegemónicos* (con todas sus secuelas).

Ahora el problema—el tremebundo problema—consiste en convertir en obra la idea de la integración, a cuyo esclarecimiento contribuye bien este volumen de la Universidad Autónoma de Guadalajara.

Leandro RUBIO GARCIA

ANDRÉ PHILIP: *Historia de los hechos económicos y sociales*. Taurus ediciones. Madrid, 1967. 588 páginas.

Desde hace ya bastante tiempo, cuando se enfocan las grandes líneas cardinales que han impulsado hasta hoy las trayectorias de la política mundial, puede comprobarse que su exacta comprensión depende de no perder de vista los valores humanos fundamentales. La vida de los hombres, de cada hombre, tiende a constituir un todo, en el cual el mayor elemento es empeñarse en considerarla a través de particiones radicales. Por otra parte las vidas privadas suelen encontrarse casi envueltas por las influencias de los ambientes que les rodean, y por sus situaciones dentro de la cultura del tiempo en que viven y trabajan. Así todo estudio económico-social que aspire a ser eficaz debe abordar los problemas institucionales, jurídicos, culturales y de relaciones mundiales. Es lo que hace André Philip en su «Historia de los hechos económicos y sociales», libro en el cual lo económico-social propiamente dicho actúa como instrumental para tratar materias que en gran parte son de política interna e internacional.

André Philip es un renombrado catedrático de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas en París. Su obra es el resultado de un cursillo explicado durante un año académico en 1963; pero sigue teniendo el valor de una publicación de última hora, puesto que la sucesión de los temas estudiados y los resultados a que ha llegado en ese estudio siguen siendo introducciones indispensables, que avivan el interés y la utilidad de la edición española. Lleva un subtítulo referido al período transcurrido desde 1800 hasta nuestros días, e intenta seguir la evolución durante este período de los principales países del mundo. Sus tres partes generales tratan sucesivamente de la época del capitalismo liberal; el capitalismo de las grandes unidades, y el mundo contemporáneo. Aunque el autor reconoce que no existe ninguna ley de la Historia que permita presentar un esquema exacto de las etapas por que hayan pasado o estén destinados a pasar todos los países.

Técnicamente, el principal punto de partida del estudio de André Philip es el de la modificación de los valores de civilización desde el siglo XVIII y la transformación total del concepto del trabajo profesional. Contrariamente al prejuicio de que el trabajo fuese definido bíblicamente como un castigo, André

## RECENSIONES

Philip hace notar que para el Occidente cristiano (a diferencia de países de Asia Oriental como la India, y también en sentido opuesto al del clasicismo greco-romano) el mundo no es una realidad acabada que hay que contemplar, sino el lugar en que hay que cumplir una tarea. Esta tendencia llegó a su apogeo con la creencia calvinista de que la vida espiritual es una lucha cotidiana, en que el trabajo constituye un testimonio de salvación. En el siglo XVIII, el enciclopedismo lanzó la teoría del «valor-trabajo», que a la vez se consideraba como una mercancía. Y después de 1872, Marx añadió la teoría de que no se trata tanto del valor-trabajo como del valor y remuneración de la fuerza de trabajo.

La tercera parte de la referida obra, o sea la que trata del mundo de hoy, se ocupa sobre todo de los Estados Unidos, la U. R. S. S. y China en el mundo actual; los países subdesarrollados; la unificación de Europa; y la adaptación de Francia a lo europeo en vías de modificación. En todo ello se concede atención preferente a los grandes grupos humanos por orden de actividades, y a sus poderes de presión. Así, por ejemplo, en Norteamérica se muestra el poder omnímodo ejercido en la economía y actuando sobre la política de las «corporations»; o sea las grandes sociedades anónimas cuyo activo global representa el setenta por ciento de la riqueza nacional. En la Unión Soviética se numeran las principales características de sus cinco grupos sociales, enumerados por el siguiente orden: Los campesinos (y el ejército que sobre todo se recluta entre dichos campesinos); los obreros industriales; los directores administrativos y técnicos; los intelectuales, y el partido. En China la clase política dirigente se compara por su concentración de poderes espirituales y temporales al estilo de una orden religiosa medieval (aunque paradójicamente atea). Del Tercer Mundo se muestran los desequilibrios ocasionados por la escasez de cuadros preparados. Y en lo europeo se subraya su vinculación con toda empresa de reconstrucción del mercado mundial; así como la necesidad de que se establezca en la base una «democracia económica» donde los hombres tengan la conciencia de haber pasado a ser verdaderamente responsables de su suerte.

Después de recorrer a través del tiempo y del espacio, el más importante y amplio período de los hechos económicos y sociales, se puede comprobar que la sucesión de las épocas rebasa siempre los cuadros de los esquemas. La misma multiplicidad de los hechos impide que André Philip trate de formular leyes históricas, ni trate de hacer creer que existan evoluciones inevitables. En vez de eso, lo que se comprueba es que respecto a lo económico-social los fenómenos históricos occidentales han jugado uno de los papeles más importantes. Así, por ejemplo, cuando la revolución industrial se inició en Gran Bretaña, parecía que lógicamente debería haberse producido en Francia, que era más rica, estaba más poblada y realizaba mayor comercio internacional; pero el fenómeno puritano inglés fue el elemento decisivo de una transformación de las estructuras. Por otra parte, en la Rusia de 1917 normalmente hubiera debido preverse el establecimiento de una sociedad liberal-democrática animada por la burguesía de las ciudades y apoyada en una pequeña propiedad campesina que estaba constituyéndose; pero nada podía hacer prever que una reducida minoría de gentes audaces se hiciese con el poder, creando desde allí la industria y la clase obrera, en nombre de la cual actuaba.

La conclusión a que se llega es la de que el pasado no determina la política ni sus rumbos, pues aunque ese pasado transmita los encuadramientos de la herencia, transmite también los medios para actuar; las técnicas; las bases institucionales; la estructura mental; y todos los valores de civilización que suscitan la acción a la vez que la limitan.

Es imposible seguir creyendo en el mito del progreso continuo como ley de la Historia, pues todo lo que se va creando añade nuevas dimensiones a las

## RECENSIONES

perplejidades; y todo lo que libera puede producir nuevas alineaciones, pues cuanto más se refina una sociedad, más amenazadora y peligrosa aparece la posibilidad de volver a caer en la barbarie. Los valores de civilización no pueden ser mantenidos más que mediante una acción permanente, en la cual están comprendidas la desestructuración y la reestructuración; una acción que en cada instante exige actuar sobre los acontecimientos para orientarlos en sentido positivo. André Philip subrayó los modos de hacerlo en los países subdesarrollados, la U. R. S. S., Norteamérica y Europa. Pero entre todos concede una atención más sostenida a los primeros, puesto que esos países del llamado tercer mundo son hoy los que plantean a la vez las mayores incógnitas y las más amplias posibilidades.

En el sector de lo político internacional el Tercer Mundo aparece como el punto de comprobación de la premisa de que para lograr el desarrollo coordinado de un país, hay que formar ante todo a sus élites; sobre todo a los cuadros de grado medio. En los países subdesarrollados que antes fueron territorios coloniales, y donde las élites se han formado bajo el influjo intelectual del país extranjero colonizador, la madurez de los grupos de encuadramiento suele ir unida al inconveniente de que por su extranjerización pierden el contacto con la masa de la población sobre la cual tienen que actuar. Hay además la otra dificultad de que en muchos países nuevos del mundo subdesarrollado la tarea más urgente sea la de tener que construir Estados nacionales (superando las tradiciones tribales, raciales y comarcales), en un tiempo en que la fórmula de los Estados nacionales está siendo rebasada por la evolución del mundo moderno.

Las observaciones sobre los países del subdesarrollo ponen de manifiesto con especial claridad una de las principales características del libro de André Philip; que es la de mantener equidistante de la superficialidad rápida al enfocar los hechos actuales y de la insistencia erudita al enumerar sus antecedentes. En todos sus capítulos sigue una línea media o central de atención preferente a todo lo que enfoca los valores de acción y movimiento.

La última de las referidas observaciones es aquella que como conclusión analiza el problema de la naturaleza y la eficacia de la acción política; en su doble vertiente de influencia sobre las cosas y sobre los hombres.

En las acciones sobre las cosas se señalan sus reacciones suscitadas en los actos de otros hombres que, animados por móviles diferentes, apoyan o contrarrestan el acto inicial. Ello se debe a que toda acción sobre las cosas y las instituciones entraña un elemento de juego y apuesta, y no puede llevar más que a resultados parciales a corto plazo; y así todo puede volverse a poner sobre el tapete. En cambio se atribuye un papel más eficaz a la acción sobre los hombres, que con la instauración de las democracias y las formas crecientes de cooperación internacional pasan a ser cada día más decisivas. El destino de los hechos tiende así a ser el de sus medios técnicos con vistas a obtener resultados útiles, aunque relativos, para ayudar a las sociedades humanas a que se hallen a sí mismas. André Philip resume su obra en la teoría de que la convivencia depende de que se hayan aceptado con todas sus consecuencias la relativización de lo político y el predominio de los medios éticos sobre los fines programativos.

RODOLFO GIL BENUMEYA.